



**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/326 DE LA COMISIÓN  
de 11 de enero de 2024**

**por el que se aprueba una modificación de la Unión del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Ser koryciński swojski»**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 52, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) Con arreglo al artículo 50, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1151/2012, en combinación con el artículo 53, apartado 2, de dicho Reglamento, la Comisión ha examinado la solicitud presentada por Polonia con vistas a la aprobación de una modificación de la Unión del pliego de condiciones de la indicación geográfica protegida «Ser koryciński swojski», registrada mediante el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 728/2012 de la Comisión <sup>(2)</sup>.
- (2) La Comisión publicó la solicitud de modificación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* <sup>(3)</sup>, en aplicación del artículo 50, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1151/2012.
- (3) Al no haberse notificado a la Comisión ninguna declaración de oposición motivada de conformidad con el artículo 51 del Reglamento (UE) n.º 1151/2012, procede aprobar la modificación del pliego de condiciones.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

Queda aprobada la modificación de la Unión del pliego de condiciones publicada en el *Diario Oficial de la Unión Europea* relativa a la indicación de origen protegida «Ser koryciński swojski».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 11 de enero de 2024.

*Por la Comisión,  
en nombre de la Presidenta,  
Janusz WOJCIECHOWSKI  
Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 343 de 14.12.2012, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2012/1151/oj>

<sup>(2)</sup> Reglamento de Ejecución (UE) n.º 728/2012 de la Comisión, de 7 de agosto de 2012, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Ser koryciński swojski (IGP)] (DO L 213 de 10.8.2012, p. 7, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_impl/2012/728/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_impl/2012/728/oj)).

<sup>(3)</sup> DO C 337 de 25.9.2023, p. 17.